



Proyecto Recaudación Electrónica para FONASA

Casas de Software

Santiago 2 de Diciembre



Licitación Recaudación FONASA

1. Adjudicación de recaudación electrónica a PreviRed.
2. Planillas separadas FONASA de IPS-ISL para la recaudación electrónica.
3. Compensación cruzada por asignación familiar en planilla FONASA.
4. Puesta en Producción el 22 de febrero de 2016.

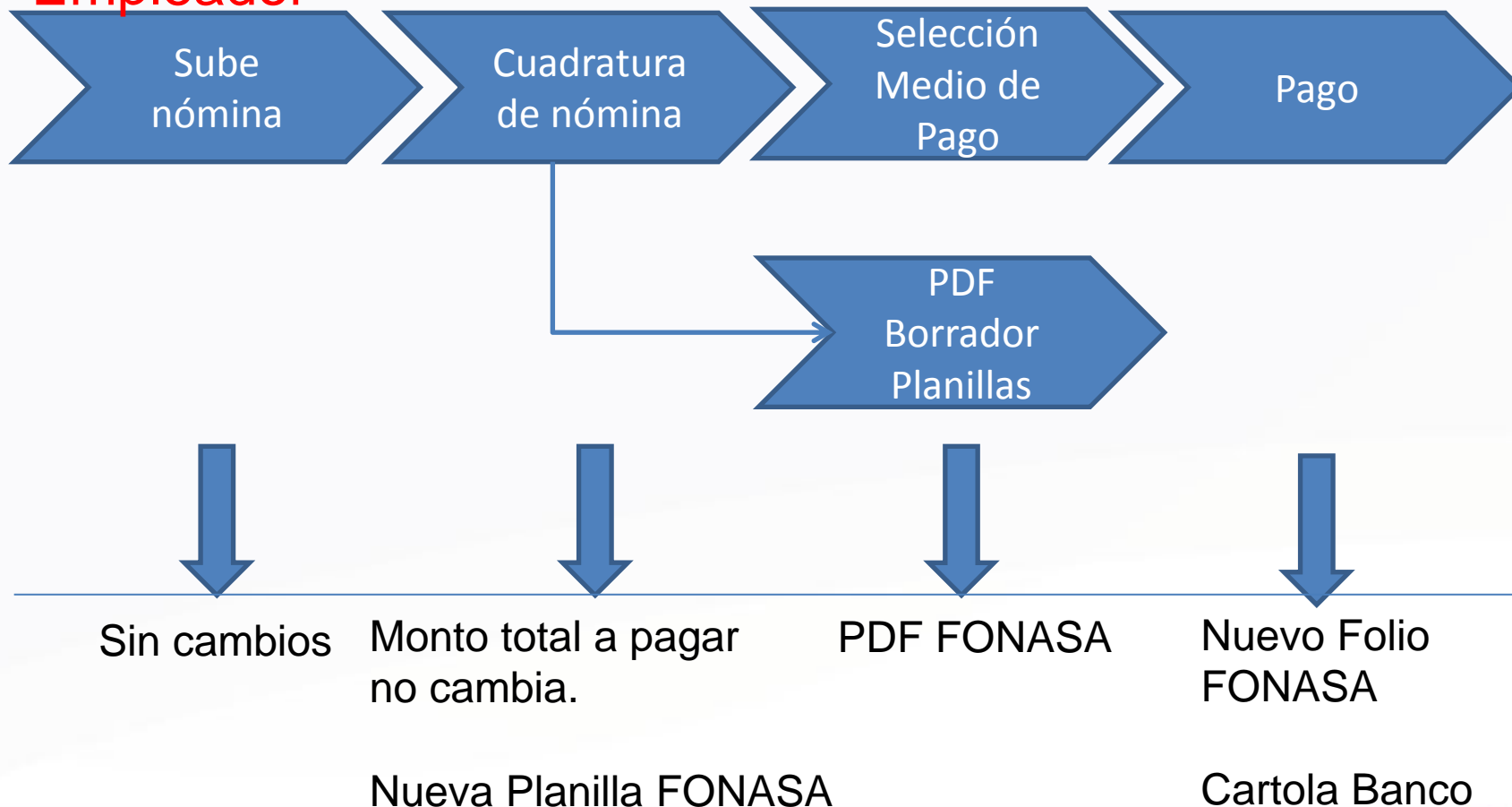


Principales cambios en el sitio Recaudación

1. Separación de FONASA de actual planilla IPS-ISL-FONASA para nóminas de Remuneraciones y Gratificaciones (TE) y para Trabajadores Independientes del antiguo Sistema (TI).
2. Cuadratura de nóminas.
3. Cálculo de compensación por asignación de cargas familiares.
4. Flujo de Declaración y No Pago (DNP).
5. Proceso de Declaración de Saldo Favor empleador (SFE) IPS-ISL.
6. Cálculo de multas por pago atrasado dividido por 4 industrias.
7. Nuevas validaciones en el ingreso de datos empleador y nóminas.

Proceso pago normal en sitio previred.com

Empleador



Sitio previred.com: Cuadratura de nómina

500-2 Prueba Sitio Nuevo

Usuario PreviRed: Sr(a). PAULA LÖHR M.

Datos Empresa

Usuarios

Nómina de Trabajadores

[Ver Nóminas Ingresadas](#)

[Ingreso de Trabajadores](#)

[Modificar Trabajadores](#)

[Eliminar Trabajadores](#)

Modificación Masiva

Planillas por Pagar

Imprimir Documentos

Declaración y No Pago (DNP)

Validación AFP-AFC

Validación Isapre

Información IPS

Validación CCAF

Certificado F30-1 (DT)

Pago Cotización: Remuneraciones Noviembre 2015

	Nombre Nómina	Tipo	Total a Pagar	Eliminar	Ver Cuadratura
<input type="checkbox"/>	Prueba Fonasa	Rem	\$ 176.775	Eliminar	Total Nómina
<input type="checkbox"/>	Prueba 2	Rem	Actualizar	Eliminar	

[Agregar Nómina de Trabajadores](#)

Pagar seleccionados con:

Transferencia Bancaria

Por medio del Banco seleccionado se efectuará el pago a las Instituciones

Cupón de Pago

Se imprime un cupón de pago y se cancela con un solo cheque o efectivo

Tarjeta de Crédito

El pago se hace con cargo a la Tarjeta de Crédito seleccionada.

Continuar

Marque la(s) nóminas que desee procesar, y presione "Continuar".

PREVIREDO

15 años

ES HACERLO FÁCIL, RÁPIDO Y BIEN

Cuadratura de nómina: nueva planilla FONASA

500-2 Prueba Sitio Nuevo




Usuario PreviRed: Sr(a). PAULA Lóhr M.

- Datos Empresa
- Usuarios
- Nómina de Trabajadores
- Ver Nóminas Ingresadas
- Ingreso de Trabajadores
- Modificar Trabajadores
- Eliminar Trabajadores
- Modificación Masiva
- Planillas por Pagar
- Imprimir Documentos
- Declaración y No Pago (DNP)
- Validación AFP-AFC
- Validación Isapre
- Información IPS
- Validación CCAF
- Certificado F30-1 (DT)

Informe de Cuadratura

Prueba Fonasa

Total a pagar: \$ 176.775

AFP			
Institución		Total a Pagar	Imprimir
PlanVital		\$ 117.150	
Subtotal AFP		\$ 117.150	
IPS / FONASA			
Institución		Total a Pagar	Imprimir
FONASA		\$ 52.500	
IPS		\$ 7.125	
Subtotal IPS / FONASA		\$ 59.625	
Total Prueba Fonasa		\$ 176.775	

Aceptar

Ayuda: ¿No abre la ventana de la Planilla?

Solución rápida: Presione los botones "CTRL" + "ALT" + "botón izquierdo del mouse" (todo al mismo tiempo) sobre el botón Imprimir.

Solución detallada para PC y iPad: Descargue instrucciones para deshabilitar el bloqueo de ventanas emergentes [aquí](#)



Compensación Cruzada de Cargas Familiares

Afecta a empresas cuyas asignaciones familiares las maneja el IPS y que utilizan montos de cotización FONASA para compensar asignación familiar

Afecta del orden de 84.000 empresas que pagan por PreviRed



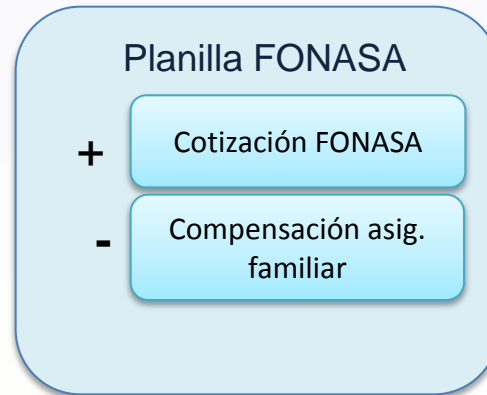
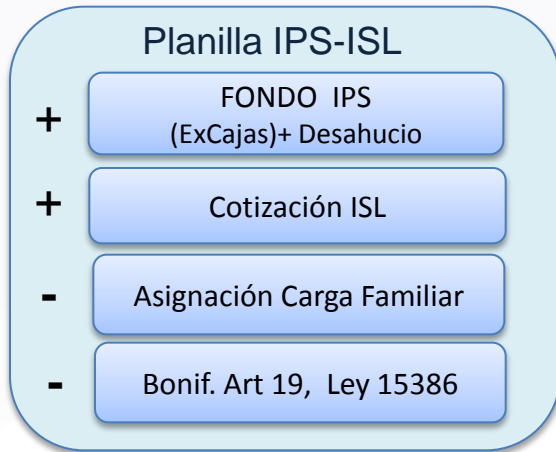
Separación de planillas

Modelo Actual



En el modelo actual el empleador paga la planilla IPS-ISL-FONASA y compensa (descuenta del total a pagar) el monto de la asignación por cargas familiares del total de la planilla.

Modelo nuevo



En la planilla FONASA irá el delta de monto de asignación familiar que no se alcance a compensar en planilla IPS-ISL. Este monto se rebajará del monto a pagar a FONASA.



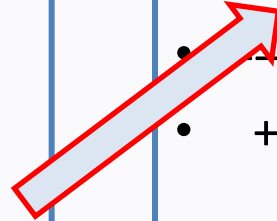
Compensación cruzada : Ejemplo de Cálculo a nivel carátula de las planillas

Carátula IPS

- Total a Pagar
- +1.000 Monto IPS
- +1.000 Monto ISL
- - 2.500 Asig. Familiar
- -----
- - 500 Monto IPS
- + **500 compensado FONASA**
- -----
- 0 TOTAL IPS

Carátula FONASA

- Total a Pagar
- + 5.000 Subtotal FONASA
- - **500 Compensación**
- -----
- + 4.500 Monto pagado a FONASA
- debe ser ≥ 0





Compensación cruzada : Cálculo

- Si Monto IPS ≥ 0 no hay compensación en planilla FONASA.
- Si Monto IPS < 0 , entonces
 - Se descuenta el valor al Monto de FONASA.
 - Si Monto es mayor del total a pagar a FONASA , se compensa solo el monto FONASA , de manera que la planilla FONASA quede en 0 (nunca menor a 0). Planilla en 0 no se paga, sólo se DECLARA.
- Si hay compensación FONASA la planilla IPS será total = 0 o total < 0 (SFE). Esta planilla no se paga , solo se DECLARA

Planilla IPS-ISL



TR M1 DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

N° serie resumen

000000080004066

IPS (ex INP)

8mCKEGaCW8 - C3Mh1774LK - XPNV0TK8G7 - ZNX31m10A6 - 3WXPNV03M3 - 7890TXPNV8 - 03NWAdATK

IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR

4.668.090-1	Rut Prueba Jacqueline Flores Vivar 00	4288258
RUT	NOMBRE (Persona Natural: Apellido Paterno, Materno, Nombres - Persona Jurídica: Razón Social)	TELEFONO
borodin 2883 2883 Depto. 1		jflores@previred.com
DOMICILIO (Avenida o Calle, N°, Block, Piso N°, Depto. N°)		E-MAIL CONTACTO
SANTIAGO	SAN JOAQUIN	Región Metropolitana
CIUDAD O LOCALIDAD	COMUNA	REG.
Los Andes		CODIGO POSTAL
NOMBRE CAJA COMPENSACION	Asociacion Chilena de Seguridad (ACHS)	COD. ACT. ECONOMICA
12.882.232-1	Marcela Flores Vivar	NOMBRE MUTUAL
RUT REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE (Apellido Paterno, Materno, Nombres)		

RESUMEN DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACION LEGAL O VOLUNTARIA

REMUNERACION	GRATIFICACION LEGAL	GRATIFICACION VOLUNTARIA
03 2015 Mes Año	 Mes Año Mes Año DESDE HASTA	 Mes Año Mes Año DESDE HASTA

ANTECEDENTES DEL PAGO			
N° CHEQUE	N° CTA. CORRIENTE	NOMBRE BANCO	NOMBRE SUCURSAL

COTIZACIONES	
Pensiones IPS (ex INP)	+ 0
Fondo Nacional de Salud (FONASA)	+ 0
Accidentes del Trabajo	+ 2.940
Desahucio	+ 13.950
TOTAL COTIZACIONES	= 16.890 (1)
GRAVÁMENES	
Reajuste e Interés	+ 0
Multas	+ 6.200
TOTAL GRAVÁMENES	= 6.200 (2)
REBAJAS	
Asignación Familiar	+ 101.662
Bonific. Art. 19, Ley 15.386	+ 0
TOTAL REBAJAS	= 101.662 (3)
COMPENSACIÓN	
Compensación Carga Familiar (FONASA)	+ 27.763
TOTAL COMPENSACIONES	= 27.763 (4)
SALDO FINAL	
A FAVOR DE INSTITUCION	= 0
A FAVOR EMPLEADOR	= 50.809 (1)-(2)-(4)-(3)

+ 16.890 (1) Cotiz.
 + 6.200 (2) Gravámenes
 - 101.662 (3) Asig. Familiar
 + 27.763 (4) Comp.
FONASA

 - 50.809 (Saldo Final - SFE)



Cambios en planilla IPS

- En la carátula del PDF de las planillas de IPS-ISL se incorpora el campo de compensación de la planilla FONASA.
- La planilla de IPS-ISL no contendrá la cotización de FONASA en la recaudación electrónica.

Planilla FONASA



PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO SIMULTÁNEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X30H9Lh56 - U4TmWC3MhK - 19MmgXPN22 - hTWNawP510 - 3EAG1m10hK - 3AXPN2d4GK - 5YTTAXPN21 - d4G5YTTA4

NÚMERO DE SERIE: 2017150900000006

IDENTIFICACION DEL ENTE PAGADOR

TIPO DE PAGO Declaración y Pago Declaración y No Pago Pago Declaración Anterior

TIPO DE EMPLEADOR Empleador General Empleador Público Entidad Pagadora de Subsidios

 Trabajador Independiente Empleador Casa Particular

SECCIÓN A: Identificación del Ente Pagador

Razón Social o Nombre: Luis Flores Esparza

R.U.T.: 4.815.059-4

Dirección: Borodin N°: 2883 Depto:

Comuna: SAN JOAQUIN Ciudad: SANTIAGO Región: Región Metropolitana

Teléfono: 4288258 Casilla: Correo electrónico: jlflores@previred.com

Código Actividad Económica: 950001

Nombre Repr. Legal:

R.U.T. Repr. Legal:

Nombre Caja Compensación:

RESUMEN DE DECLARACIÓN DE COTIZACIONES DE SALUD

TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE DECLARADA EN \$ 600.000

Tasa de Cotización X 7% 6.4%

PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACIÓN LEGAL

REMUNERACIÓN		GRATIFICACIÓN LEGAL []				GRATIFICACION VOLUNTARIA [X]			
09	2015					01	2015	11	2015
Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año	Mes	Año
		DESDE		HASTA		DESDE		HASTA	

Modalidad de Pago X Electrónico Mixto

COTIZACIONES

Cotiz. Legal + 42.000

Reajuste + 0

Interés + 0

Multas + 0

SUB TOTAL FONASA = 42.000

Compensación Carga Familiar - 0

MONTO PAGADO = 42.000

N° de Afiliados 1

N° de Lineas de Detalles 1

N° Hojas Anexas 1

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



Reglas de compensación cruzada (1)

1. Se compensa sólo Asignación Familiar de IPS, no se compensa por rebajas del art. 19 Ley 15.386.
2. Se compensa sólo con monto cotizaciones FONASA, no compensa con montos de gravámenes ni multas que debe pagar el empleador a Fonasa.
3. Compensa una vez se hayan agotado los recursos IPS, es decir, primero rebaja contra cotizaciones, gravámenes y multas de planilla IPS-ISL, y el saldo se lleva a la planilla FONASA.



Reglas de compensación cruzada(2)

1. Si el monto de cotización FONASA es menor a lo que se debe rebajar, entonces la planilla FONASA quedará con un monto cero, y nunca menor a cero. El monto faltante debe informarse como Saldo a Favor del empleador (SFE) en la planilla IPS-ISL.
2. Se compensa sólo contra el pago, por lo tanto no se permite realizar declaración y no pago (DNP) de planilla Fonasa con compensación.
3. EL timbre y la publicación de planillas de IPS-ISL con Saldo a Favor Empleador (SFE), depende que efectivamente se haya realizado el pago de la planilla FONASA que realizó préstamo para compensar asignación familiar.

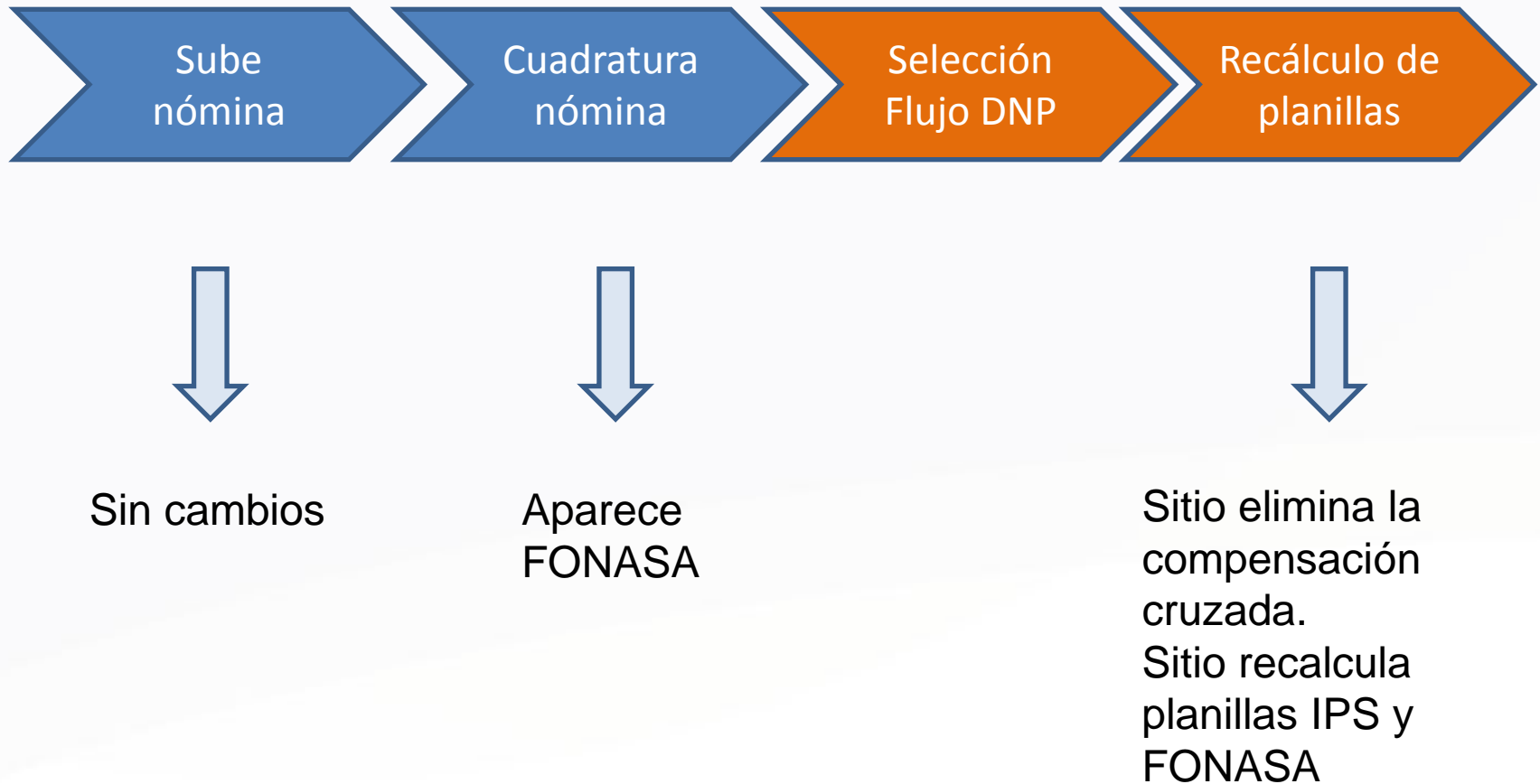


Otros Impactos de la compensación

- Cambio en el flujo de generación de Declaración y No Pago (DNP) en sitio.
- Cambio en el proceso de Declaración de Saldo a Favor Empleador (SFE).



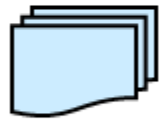
Impacto en el flujo de Declaración y No Pago (DNP)





Impacto en proceso de Declaración de Planillas sin pago

Empleador



Subida de nómina sin cambios

Generación de Planillas

Planilla IPS con Compensación

Planilla Fonasa Con préstamo por Compensación

Pago planilla

Declaración Planilla SFE de IPS

Pago Planilla Fonasa

Publicación IIPP

Publicación a IPS

Publicación a Fonasa



Cálculo de Multas por Pago Atrasado

1. Existe una OFICIO N° 18854 de la SUSESO del 26/03/2015, que establece las reglas de cálculo de las multas por pago fuera de plazo al separar la planilla FONASA.
2. El empleador si paga fuera de plazo deberá pagar **por trabajador 0,75 UF**, que deberán repartirse en una fracción según las instituciones que debe pagar.
3. Se reparte la multa entre las instituciones que paga cada trabajador.
4. Hasta 4 instituciones : (1) FONASA, (2) IPS (excaja), (3) ISL o Mutual privada y (4) CCAF .